REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2020

Radicación No. 110014003031-**2019-**0**0716-**00

Se agrega la publicación anterior. Se ordena que por secretaría se proceda a incluir el emplazamiento del señor LUIS ALBERTO RUBIANO BELTRÁN en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo ordenado en el Art. 108 del C.G.P, para que surta los efectos correspondientes

Finalmente, se tiene a la abogada LAURA JULIANA ALFONSO GONZÁLEZ como representante judicial sustituta de la parte actora.

NOTIFÍQUESE[1]

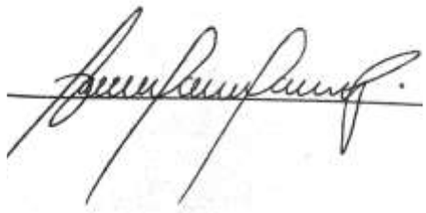

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4c9d6d987e64545ca805521c3d63355fe38f4802186ae2eb02cf51857edd0729
Documento generado en 06/08/2020 11:07:48 a.m.

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 052 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria